

### **ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES**

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

|  |
|--|
| <b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> |
| DCORE FINURA SAC                       |

|   |
|---|
| <b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b> |
| Orden de Servicio N° 4600009852-2022                      |

|  |
|--|
| <b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>  |
| Servicio para el corte seccional, retiro de las piezas y transporte a la sede principal de COFIDE de 01 obra de arte |

|   |
|---|
| <b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b> |
| S/. 35,754.30   |

|   |
|---|
| <b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b> |
| Se iniciaron los trabajos el miércoles 10/05 culminando el 16/05    |
| Recepción de entregables: 26/05/2022                                |

|                       |
|-----------------------|
| <b>6. ENTREGABLES</b> |
|-----------------------|

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí  x  
No  No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí   
No  No Aplica

|   |
|---|
| <b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>                    |
| Informe técnico simple con evidencia fotográfica. |

|                     |
|---------------------|
| <b>8. PENALIDAD</b> |
|---------------------|

Sí  No  x Motivo

|  |
|--|
| <b>9. OBSERVACIONES</b>  |
| A solicitud del propietario del local, se exigió que el proveedor contara con prevencionista; por lo cual se procedió a generar un adicional sobre la orden de servicio ya generada, enviando al proveedor la orden modificada el 17/05, ocasionando una extensión en el período de ejecución de los trabajos hasta el 27/05 |

|  |
|--|
| <b>10. CONFORMIDAD</b>   |
| Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación. |

\_\_\_\_\_  
Gerente/SubGerente

Fecha: 30/05/2022

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.